PROCESO VERBAL-SIMULACION
DTE: CREDIMED DEL CARIBE SAS EN LIQUIDACIÓN
APODERADO:ANDRÉS CABALLERO MONTILLA- andrescaballeromontilla@hotmail.com
DDOS: ANA MILENA AGUIRRE MEJÍA
RADICACION No. 105-2020

SEÑORA JUEZ: Doy cuenta a usted del presente proceso, informando que el demandante aportó la caución ordenada mediante auto de Agosto 18 de 2020. Para lo de su cargo.

Barranquilla, Mayo 6 de 2021

LA SECRETARIA,

YELITZA LOPEZ ESPINOSA

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO, Barranquilla, Mayo seis (06) del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Prestada la caución por el Demandante para garantizar las costas y perjuicios que se lleguen a ocasionar en la presente Demanda VERBAL-SIMULACION seguido por CREDIMED DEL CARIBE SAS EN LIQUIDACIÓN contra ANA MILENA AGUIRRE MEJÍA, este Despacho

R E S U E L V E :

Ordénese la inscripción de la demanda en el folio de Matrícula Inmobiliaria No. 060-250010 de la Oficina de Registro de Instrumentos Público de Cartagena que corresponde al bien inmueble Apartamento 1007 del Edificio Murano Beach House, ubicado en la carrera 9 No. 33-84 corregimiento de la Boquilla, carretera anillo vial, jurisdicción de la ciudad de Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar. Tal como lo prevé el Art. 591 C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ

NEVIS GOMEZCASSERES HOYOS

Mary-